

Comisarios de Propio y Por Comisarios de Propio nombro á D. Lorenzo
Fernandez y D. Luis Anas Regidores de este
Ayuntamiento.

Cobros

Contrib.

Este Ayuntamiento nombro por comisario cobros
de contribuciones R. d. Juan Batibisco Mena
Mena, deduciendo de otros por el tanto del diezmo de
Recarga sobre las mismas y con la condision que
haya de dar fianza a satisfaccion de la propor-
cion la que le haya la gracia de uno y medio
de lo que al mismo le pesterne como conser-
vado disponiendo de esta cantidad sin ha-
ber estas cobradas la R. Hacienda entera el
fin; de lo que inteligencia al citado Batibisco
de lo asento.

Salte

Este Ayuntamiento acuerda: Que los portes de la con-
dicion de las cuatrocientas sesenta fanegas de
Sal de este acopio se de la Almacanilla R. d.
Cartagena desta villa, de lo que a publico de
basta con el objeto de procurar el abasto del Pu-
erto, quedando nombrado por comisarios co-
brados de Dno. Acopio al sujeto que una-
nimente proponga dando la fianza de su
pondiente a satisfaccion de este Ayuntamiento.

Com. de Alfama. Por comisarios de Alfama y Bagafe
y Bagafe R. d. Juan Diego Delgado

Casa de Aguaciles tambien nombro por casa de Aguaciles
R. d. Juan Belon Garcia

Por ordinarios y este Ayuntamiento nombro por Aguaciles
y Mayor ordinarios R. d. Antonio Gualde y D. An-
tonio Laspura y Mayor de la R. Carcel
a Diego d. Mica Navarro